

ESPAÑA

Muere un segundo trabajador del metro de Madrid a causa de una enfermedad provocada por el amianto

El Ciudadano · 5 de octubre de 2018

El primer operario murió por asbestosis, una enfermedad pulmonar causada por la inhalación de polvo de asbesto, y el segundo por la misma causa en la noche de este jueves



Un trabajador del metro de Madrid falleció a causa de una enfermedad producida por la exposición a fibras procedentes de amianto durante el desempeño de sus labores profesionales.

Hasta el momento son cuatro los casos de trabajadores de la compañía con enfermedad por su exposición a fibras procedentes del amianto, de los que dos han fallecido, el primero de ellos el pasado 24 de mayo y otro este jueves.

El secretario del suburbano madrileño, **Juan Carlos de la Cruz**, expresó su conmoción por el fallecimiento de este jueves de **Julián Martín Rebate**, de 60 años, al diagnosticarle asbestosis, **una enfermedad pulmonar causada por la inhalación de polvo de asbesto**.

Este empleado presentó el pasado mes de junio una demanda ante los Juzgados de lo Social para reclamar a Metro **una indemnización de 395.602 euros**.



Protesta de trabajadores de Metro de Madrid por la presencia de amianto en trenes del suburbano. LUCA PIERGIOVANNI / EFE

Para el cálculo, se aplicó el baremo de accidentes de tráfico que se toma como referencia en este tipo de indemnizaciones, atendiendo a la edad del trabajador, la gravedad de la enfermedad, las secuelas derivadas de la misma y la incapacidad permanente absoluta que tenía declarada como consecuencia de la patología. Martín Rebate comenzó a trabajar en 1979 en mantenimiento del Metro de Madrid, **como mecánico de material móvil, y permaneció toda su vida laboral en la compañía.**

En su trabajo, estuvo en contacto con «unos elementos que estaban compuestos de amianto, sin que le facilitaran ningún tipo de medidas de protección, en ningún momento, ni siquiera una triste mascarilla», según su abogado, **Fernando Morillo**. Como consecuencia de la enfermedad profesional, según el letrado, el trabajador estuvo en situación de incapacidad temporal desde junio de 2017 hasta que la Seguridad Social le reconoció la incapacidad laboral permanente el 12 de marzo de este año.

El primero fallecido fue oficial de mantenimiento de trenes durante varias décadas. Se encontraba prejubilado por reconocimiento de la enfermedad profesional por asbestosis y había presentado una demanda para reclamar una indemnización a la compañía de casi 400.000 euros por daños y perjuicios causados.

Fuente: El Confidencial

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/mundo/una-explosion-se-registro-en-el-metro-de-madrid-generando-panico-en-los-pasajeros/09/17/>

<https://www.elciudadano.cl/derechos-humanos/mujer-espanola-ofende-nina-latina/08/02/>

Fuente: El Ciudadano